



SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS



✓ POR EL GOBIERNO
OFICINA FEDERAL DE INTERÉS SOCIAL

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

¿Qué es?

El Servicio de **Apoyo a Familias**, es un servicio encaminado a prestar los **apoyos necesarios** a las familias de PDID, para que desempeñen los roles adecuados en cada momento de su ciclo vital.

En el Servicio de apoyo a familias acompañamos a las familias de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.

Además de prestar apoyos a la familia, ofrecemos servicios de atención al movimiento asociativo y al entorno para llevar cabo una atención integral y de calidad.

¿Qué no es?

No es un servicio que trabaja sólo para la familia, sino con la familia.

No es un programa, es un servicio continuado y estable.

No es un servicio cerrado y rígido, sino abierto y flexible.

No sirve únicamente para llevar a cabo actividades con familias.

No es sólo un centro de información.

No es tanto como poner recursos, como pensar qué recursos hacen falta.

No es un servicio aislado que tiene todas las respuestas, sino que necesita del trabajo en red interno o externo.

Para nosotros la familia es:

- **Un sistema de relaciones entre sus miembros.**
- **Principal recurso para responder a las necesidades de todos sus miembros.**
- **Apoyo de otras familias.**

¿Qué pretende?

Facilitar la identificación de necesidades y recursos por parte de las familias.

Implicar directamente a las familias en la elaboración, desarrollo y evaluación de su plan individual.

Proveer de apoyos a las familias.

Orientar y apoyar a las familias en la toma de decisiones durante el ciclo vital.

Movilizar recursos de información, formación, orientación y apoyo.

Contribuir a la normalización de la vida de las familias de personas con discapacidad intelectual.



Derechos de las Familias

Derecho a un **trato cálido y acogedor**.

Derecho a una **valoración profesional**.

Derecho a un servicio de **apoyo individualizado**.

Derecho a estar suficientemente **informada de las ofertas** y las alternativas de las **actividades y servicios** y de las condiciones de su acceso.

Derecho a **proponer cambios y a hacer sugerencias**.

Derecho a elevar **reclamaciones**.

Derecho a **participar**, no sólo en la recepción de los servicios, sino también en su suministro.

Derecho al **respeto de valores, cultura e ideología** de la propia familia.

Derecho a la **confidencialidad**.

Deberes de las Familias

Deber de **participar positivamente** en la mejora de su propia calidad de vida.

Deber de **respetar** las normas básicas del servicio.

Deber de **apoyar** a otras familias.

SAF asociativos

- ◆ Plena inclusión Zafra
- ◆ Includes Almendralejo
- ◆ Aprosuba 3
- ◆ Plena inclusión Don Benito
- ◆ Plena inclusión Xerez
- ◆ Plena inclusión Llerena
- ◆ Plena inclusión Mérida
- ◆ Plena inclusión Montijo
- ◆ Inclusives Vva de la Serena
- ◆ Plena inclusión Azuaga
- ◆ Plena inclusión Cabeza del Buey
- ◆ Plena inclusión Puebla de Alcocer
- ◆ ASPRODIS
- ◆ PLACEAT Plena inclusión
- ◆ ASINDI Plena inclusión Alcántara
- ◆ APTO
- ◆ ASPROVID
- ◆ AEXPAINBA
- ◆ ASPROVID
- ◆ AEXPAINBA
- ◆ Asociación VERA Plena inclusión
- ◆ NOVAFORMA.
- ◆ Plena Inclusión Vfca de los Barros
- ◆ Aprosuba 14 Plena inclusión

¿Qué ofrece?

Atención directa a las familias:

- Acogida
- Formación y Capacitación.
- Apoyo emocional y psicológico.
- Conciliación Familiar (Respiro).
- Plan Individual de Apoyo a Familias.
- Dinamización Familiar.
- **Información, Asesoramiento y Orientación (SIOF).**

Atención al movimiento asociativo:

- Información y asesoramiento a otros servicios de entidades.
- Implicación en la dinamización asociativa.

Atención al entorno:

- Coordinación con otros recursos comunitarios.
- Trabajo en red.
- Pactos y alianzas en el entorno.
- Observatorio de las necesidades de familias.
- Seguimiento.



siof ¿Qué es?

El servicio de Información y orientación a Familias está enmarcado dentro del Servicio de Apoyo a Familias (SAF) de Plena inclusión Extremadura.

Calidad

Escucha activa

Calidez

Confidencialidad

Comprensión

Cariño

Respeto



Desde este servicio se ofrece información, orientación y asesoramiento a las familias/tutores de Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo, para satisfacer sus necesidades y demandas, y prestarles los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida.

siof ¿Qué ofrece?

- Atención directa a las necesidades y demandas de las familias.
- Información sobre los recursos y apoyos en materia de discapacidad intelectual o del Desarrollo, para satisfacer sus necesidades y demandas.
- Orientación y asesoramiento a las familias sobre los recursos y apoyos más adecuados en función de sus necesidades y demandas.
- Acogida “cálida” a las familias que demandan recursos y apoyos.
- Publicación de guías y materiales de apoyo a sus familias.

siof ¿A quién va dirigido?

PADRES, MADRES, HERMANOS/AS, ABUELOS/AS, TUTORES...

Cualquier familiar de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que solicite la información, asesoramiento y orientación.

PROFESIONALES O VOLUNTARIOS DE EQUIPOS, CENTROS, SERVICIOS...

Profesionales y voluntarios de las propias organizaciones que tienen relación con familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

ORGANIZACIONES, ENTIDADES...

Públicas y privadas, que tienen relación directa o indirecta con las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

POBLACIÓN EN GENERAL

De ámbito local, autonómico o nacional.

